



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
RAD: 20001-31-10-001- 2018-00450-00

Agosto veintiuno (21) de dos mil diecinueve (2019)

De los resultados de la prueba de ADN désele traslado a las partes interesadas por el término de tres (3) días para lo que estimen conveniente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA DOMINAYA DAZA
Juez

NPS

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica
a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G.
P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CORDOBA
Secretaria